SERMON PREDICADO ENTRE LOS DOS COROS DE LA SANTA IGLESIA DE SEVILLA;

En las Solemnissimas Honras del Santo Rey DON FERNANDO el III. de Castilla; Assistiendo el Ilustrissimo, y Reuerendissimo Señor Arçobispo, y los dos Grauissimos Cabildos, Eclesiastico, y Secular.

AL REVERENDISSIMO P. MAESTRO FR. ALONSO DE S. THOMAS, Lector de Teologia, en el Real Conuento de S. Pablo.

POR EL P. FR. IVAN DE RIBAS CARRILLO, Predicador general de la Orden de Predicadores, morador del Conuento de S. Domingo de Porta-Cœli, y hijo de el de S. Pablo el Real de Cordoua.

Lunes de la Santissima Trinidad 9. de Junio de 1653.



En Seuilla. Con licencia. Por IVAN GOMEZ DE BLAS.

SERMON

PREDICADO ENTRE LOS DOS COROS

DE LA SANTA IGLESIA DE SEVILLA [illegible]

[illegible]

y Sevilla.

[illegible]

[illegible]



APROVACION DE LOS M. RR. PP. Presentados Fr. Thomas Fernandez, y Fr. Estacio Bernal, Lectores de Teologia del Real Conuento de S. Pablo de Seuilla.

POr orden de nuestro M. R. P. Maestro Fr. Marcos de Aguilar Prior deste Real Conuẽto de S. Pablo de Seuilla, y Vicario General desta Prouincia de Andaluzia, Orden de Predicadores, hemos visto este Sermon, que el R.P.Fr. Juan de Ribas Carrillo, Predicador general del dicho Orden, predicò en las Honras del S. Rey D. Fernando, el año passado de 1653. y hallandole lleno de erudiciõ de las Diuinas Letras, y de los sagrados Expositores, adornado de Christiana eloquencia, y realçado con espirituales (si agudos) conceptos, sin ofensa alguna, antes bien, en todo muy conforme a nuestra S. Fè Catolica, y buenas costumbres, le juzgamos digno de la comun vtilidad; y para que este tesoro no quede escõdido en los terminos de vna Ciudad, ni solo el ayre herido de la voz le goze, es bien salga a luz, y a vista de todos perpetuado en la estampa. Este es mi parecer. En el dicho Real Conuento de S. Pablo, en 8. dias del mes de Febrero del año de 1654.

Fr. Thomas Fernandez,
Pres. y Lector de Escrit.

Fr. Estacio Bernal,
Pres. y Lector de Prima.

A 2

EL

EL Maestro Fr. Marcos de Aguilar, Prior deste Real Conuento de S. Pablo de Seuilla, y Vicario General desta nuestra Prouincia de Andaluzia, Orden de Predicadores. Visto el parecer de los RR. PP. infrascriptos, a quienes cometi el examen deste Sermon; por la presente doy licencia, quanto es de mi parte, al R. P. Fr. Juan de Ribas Carrillo, Predicador general, para que pueda imprimir el dicho Sermon. Dada en este nuestro Real Conuento de S. Pablo, en nueue de Febrero de mil y seiscientos y cincuenta y quatro.

Fr. Marcos de Aguilar Vic. General.

Registrada, fol. 84.

Fr. Iuan de los Angeles Presentado, y Compañero.

CENSVRA, Y APROVACION del Doctor D. Francisco de Barrientos, Canonigo que fue de la santa Iglesia de Granada, y al presente Canonigo de la Magistral, en la santa Iglesia de Seuilla, Juez de la santa Cruzada, y Calificador del Santo Oficio, &c.

LAs glorias del Rey Grande, de los Españoles D. Fernando el III. el Santo, cō aclamacion, y veneracion general de todos los Catolicos, predicò el R. P. Fr. Juan de Ribas Carrillo, en la S. Iglesia. Oyendolas, hize la deuida estimaciō del Predicador, graduado justissimamē te con tan honroso titulo, en la Ilustrissima Familia de los Predicadores de la Iglesia Catolica. Hallò con singular destreza de su ingenio, delineadas las heroycas virtudes de nuestro Santo Rey, entre mysteriosas sombras de las Sagradas Escrituras, predicadas con el sagrado respeto que merecen. Viene el Sermon a mis manos, porque assi lo manda el señor Doctor D. Diego Castrillo, Prouisor y Vicario General de Seuilla, y su Arçobispado. Lo que entonces oì gustoso, he leido agora con nueuas atenciones, dessenado aprender algo de lo mucho que enseña. Muy digno es salga impresso, a las luzes comunes. Vean todos las que dio, con su prodigiosa vida, a nuestra España, a todo el Orbe, vn Rey tan Santo. Con que he dicho el aplauso que tendrà de los que le leyeren. Este es mi parecer. En Seuilla 15. de Febrero de 1654.

Doctor Barrientos.

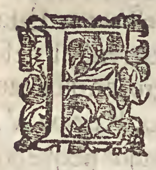
EL Doctor D. Diego de Castrillo, Prouisor, y Vicario General de Seuilla, y su Arçobispado, por el Ilustrissimo, y Reuerendissimo Señor D. Fray Pedro de Tapia, Arçobispo de Seuilla, mi Señor, del Consejo de su Magestad, &c. Doy licencia para que se pueda imprimir, e imprima, el Sermon que el Padre Fray Juan de Ribas Carrillo, Predicador general de la Orden de Predicadores, morador del Conuento de Santo Domingo de Porta-Cœli desta Ciudad, predicò entre los dos Coros de la Santa Iglesia desta Ciudad, en las solemnes Honras del Santo Rey D. Fernando el III. de Castilla, sin por ello incurrir en pena alguna. Dada en Seuilla, en dos de Março de mil y seiscientos y cincuenta y quatro años.

El Doctor D. Diego de Castrillo.

Por mandado del Señor Prouisor.

Iacobo Velloso,
y Sotomayor.

AL REVERENDISSIMO P. M. FR. ALONSO DE S. THOMAS, LECTOR DE TEOLOGIA DEL REAL CONVENTO DE S. PABLO.



ESTE Sermon que prediqué en la santa Iglesia de Seuilla, a las gloriosas Memorias de nuestro Santo Rey DON FERNANDO el III. de Castilla, llega a ampararse a la sombra de V. Paternidad Reuerendissima, mejor dixera a las luzes del Sol, pues aunque recatado entre la blanca nuue, tal vez esse Planeta celestial, no dexa de comunicar sus resplandores; es como la nuue que dio Dios a su Pueblo, que encerraua en si la claridad del Sol, porque segun pondera el Abulense, era nuue resplandeciente extraordinaria, y peregrina, siendo sombra para amparar, y resplandor para luzir. Sol rico de luzes, y cercado de rayos, es V. Paternidad Reuerendissima, aunque le veo nuue blanca: y no es fineza mucha, el aclamarle Sol, quando por Maestro, assi en la Catedra, como en el Pulpito, se lo

publica el Euangelio. *Vos estis lux mundi.* Y quien como V. Paternidad Reuerendissima, se mira tanto en las sagradas luzes de vn santo Thomas, luziẽte Antorcha de la Iglesia, no es mucho que le coronen rayos. De la proteccion de aquessa luz, necessita mi acierto, pues por la parte q̃ le toca de nuue, me lo assegura el Pro- *Psal. 104.* feta Real, *Expandit nubem in protectionem.* Esta espero en el fauor de V. Pat. Reuerendiss. desseando ser dicipulo de tal Maestro, en quiẽ tan auentajadas prendas reconozco. Reciba V. Pat. Reuerendiss. el don, que aunque pequeño, ya saben Alexandros estimar poquedades de vna mano rustica, mirando la calidad de los afectos. El mio se empleará en rogar a Dios, por la salud de V. Pat. Reuerendissima, para bien de su Iglesia, y gloria de nuestra sagrada Religion.

De V.P.R.^ma el mas afectuoso sieruo.

Fr. Iuan de Ribas Carrillo.

Iud

IVDA TE LAVDABVNT FRATRES TVI, manus tuæ in ceruicibus inimicorum tuorum, catulus Leonis Iudá, ad prædam fili mi ascendisti, requiescens accubuisti vt Leo. Genes. 49.

MVrio Ezechias vn Rey Santo; y el Reyno todo de Iudà, y
los moradores de Ierusalen le celebraró las exequias có
muestras de vn sentimiéto grande. Es mucha perdida la
de vn Principe justo, y deue sétirla, y llorarla el Reyno co
mo tal. Rindio el Monarca la Corona, y aunque tá soberano, pagô
a la muerte el general tributo, no se librò la Purpura Real del pol-
uo, ni la grandeza se exceptuò de lo mortal: que son pensiones del
nacer las euidécias del morir. O caduco ser de la mortal naturale-
za! ó humana fragilidad del hombre, pues al Imperio de la muer-
te, ni en el poder ay resistencia, ni en la sentencia apelacion! Mu-
rio Ezechias, pero fue su muerte como vn sueño, *Dormiuit cũ Pa*
tribus suis. Esso tiene la muerte de los Santos, acabò su vida lle 2. *Paral.*
na de vitoriosos hechos, de trofeos, y glorias, pero todas las abre- 32. *n.* 33.
uiò vn sepulcro: que vna breue y limitada sepultura, es el punto, y
el centro de la grandeza y Magestad humana. *Sepelierunt eum*
super sepulchra filiorum David. Celebrò sus exequias el Reyno
de Iudà, y todos los de Ierusalen del vno, y otro estado *Celebra-*
uit exequias vniuersus Iudà, & omnes habitatores Ierusalem.
No ay duda, sino que la muerte de Ezechias, y sus exequias lamé-
tables, fueron profetica figura de lo que el dia de oy tenemos pre-
sente, en las exequias de nuestro inuicto, y Santo Rey DON
FERNANDO el Tercero de Castilla, el Justo, el temeroso de

 Dios,

Dios,el dilatador de su Fè,el libertador de su patria, el terror de los enemigos,el inuencible,y el de glorioso y soberano nombre:pero con todas estas glorias,llegô la muerte,y cortò el hilo de oro de la tela mas rica,reduxo a vn sepulcro la grandeza; empeñôse todo el Reyno en su llanto,y en repetidos sentimientos la leal Seuilla. *Celebrauit exequias vniuersus Iudà,& omnes habitatores Ierusalem.* Que mucho que a la muerte del Sol hagan sentimiento los Astros? Muere el Sol,pierde la vida en el Ocaso aquessa luz primera, essa antorcha del dia difunta yaze en el sepulcro de la noche. *Sol cognouit Occasum suum.* El vniuerso todo trata de celebrarle el funeral,y las exequias,siendo tumulo la tierra,lutos negros el ayre,sombras obscuras el cielo,en cuya circunferencia grāde,siruen de ardientes hachas las Estrellas:que parece que le obsequian todos en sentimientos justos. Sol es el Rey, que el alumbrar es de muy Principes,y essa es la propriedad del Superior. Luzes del mundo les llama la Escritura santa, el Reyno es la Luna: porque de la suerte,que la Luna,*ministrat humorem*, es ministra del humor, segun dize Berchorio, gouernando los cuerpos sublunares. Assi los ministros Superiores del Reyno,son la Luna,que recibiendo en si la claridad del Sol, comunican su luz a todo el pueblo. Siendo la Luna el Reyno, quādo a esta la vemos eclypsada con tristeza,y con luto,debaxo de la tierra està el Sol. *Sol cognouit Occasum suum.* Como sepultado le contempla,porque la tierra se le pone delante;y essa tierra es la que le causa los eclypses. Murio el Rey DON FERNANDO, pero como Santo, y como Sol,pues su morir fue vn sueño. *Dormiuit cum patribus suis.* Y aunque llegò al ocaso de la muerte, no por esso perdio la luz, que solo se puso al contrapuesto Polo,y a otro mejor,y mas seguro Reyno. Solo la Luna, que es esta nobilissima Ciudad, muestra oy el eclypse. *Celebrauit exequias vniuersus Iudà, & omnes habitatores Ierusalem.* Esto es,los dos estados juntos en esta Iglesia santa,Emporio de la mayor grandeza. El estado Eclesiastico,que es Ierusalen,*Ciuitas Sancta*, donde estaua el Templo del Señor; Y el estado Real, significado por el Regio Tribu de Iudâ, se muestran oy cō los eclypses de la Luna:porque al mirar al Sol del Santo

Psal. 103. 19.

Berch. verb. Luna.

to Rey, se les pone la tierra de su sepulcro de por medio, hasta que declarado por la Silla Apostolica, le venere la Iglesia indeficiente luz, como perpetuo oriente sin ocaso. Oy pues para predicar Honras de vn Rey, Excelencias de vn Santo, y reduzir a vn breue Panegyrico funebre la cayda del Sol resplandeciente de Castilla, o por mejor dezir el transito dichoso a vna vida inmortal, reconozco la cortedad del buelo mio, subir pretendo a la mayor esfera, quando solo le es permitido al Aguila Real examinar al Sol los rayos, muy superior es el empeño, y mas a la presencia de tan excelso Principe, de Cabildo tan grande, y de Senado tan ilustre, pues es no menos que la gran Seuilla, pero mi insuficiencia; suplirâ la Gracia, intercediendo la diuina y soberana Reyna, si la obligamos con el Angel, diziendo, AVE MARIA, &c.

Iuda te laudabunt fratres tui, &c.

EL Patriarca Jacob (Ilustrissimo y Reuerendissimo Señor) el Patriarca Jacob estando ya cercano a la muerte, mandô llamar sus doze hijos, para vincularles por patrimonio, y por herencia, en doze paternales bendiciones, doze mysteriosos mayorazgos: *En ego morior*, le dize a su hijo Joseph, hijo mio, yo muero, que aunque Principe grande de tan dilatada familia, no puedo escusar lo mortal, y assi he de pagar la general, y comun deuda. Por la muerte comiença el Patriarca a hablar a sus hijos, quando les cōstituye el Principado; que la soberania, y la grandeza se acompañan siempre con las señales del morir: y no ay gloria mundana, que no lleue por delante la muerte. Auiendo pues hablado a Ruben, Simeon, y Leui, y excluydolos de la Corona, llega al quarto hijo, que era Judas, y dizele estas palabras. *Iuda te laudabunt fratres tui, manus tua in ceruicibus inimicorum tuorum, catulus Leonis Iuda, ad prædam fili mi ascendisti, requiescens accubuisti vt Leo.* O hijo mio Iudas, Principe, y Rey del Tribu de Judá,

dá,

dà, cuya posteridad ha de ser gloria de los siglos, y honroso lustre a las edades; tus hermanos se ocuparán en alabarte, y serà tan grande tu poder, y virtud, que sujetaràs, y venceràs a tus contrarios y enemigos, cuya indomable ceruiz se verà rendida a la fuerça y valor de tu inuencible braço: seràs como el Leonzillo cachorrillo pequeño; emprenderàs hazañas grandes, hasta hazer vna gran presa, y reposaras en paz como el Leon. Dexo la variedad de exposiciones, por no perder la hora, y voyme desde luego a lo que mas haze a mi proposito, siguiendo a Nicolao de Lyra, donde dize. *Per Iudam ad cuius Tribum trãslata fuit dignitas Regia, designatur bonus Rex, ideó dicitur, te laudabunt fratres tui, idest boni Principes bonitatem regiminis audientes.* Por Judas hijo de Jacob, a cuyo Tribu, y linage se trasladó la dignidad Real, es entendido vn Santo Rey, a quiẽ dan veneracion los demas Principes. *Manus tua in ceruicibus inimicorum, idest potestas tua destruet illos.* Este dize, q̃ destruyrà los enemigos, y aunque le llama Cachorrillo pequeño, serà Leon en la constancia, como lo deue ser el Principe, aspirarà a la presa, *aduersarijs destructis*, con destruycion del aduersario, y descansarà en paz como el Leon, cuyo descanso lo entiende de la muerte de Christo el eminente Hugo Cardenal, y consiguientemente de la muerte de qualquiera Santo: todo lo qual hallo ajustado a nuestro inuicto, y Santo Rey, pues fue Leon de Castilla, como lo fue el otro de Iudà: assi lo significan sus escudos, y armas, y Leon constante, que aspirò siempre a la presa de las virtudes, y a la destruycion de sus contrarios, que lo vno està junto con lo otro, porque *Virtus* en las sagradas letras, significa la virtud moral, y juntamente las fuerças, y el poder, a cada passo se hallarà, *Scit enim populus mulierem te esse virtutis*, le dixo a la virtuosa Ruth Booz, hablando de su buena vida, y en el cap. 3 de Iudith, diziendo, que vinieron los Assyrios con mucho poder y fuerças grandes, refiere. *Cum aquitibus in virtute magna.* De manera, que todo es vno, tener virtudes, y ostentar fuerças, Magestad, y poder. Y assi el Rey y Santo, por auer abraçado las virtudes, desde el principio de su Reynado,

Nicol. de Lyr. ibi.

Ruth. 3.

Iudith. 3.

nado,tuuo poder,y fuerças para rendir,y sujetar sus enemigos, y contrarios,hasta que cóseguida la presa de aquesta gran ciudad,y repartido sus despojos,murio y descansó en paz:pero como Leon,que duerme sin cerrar los ojos. *Leo enim dormit apertis oculis*,dize Berchorio,murio como Santo,y la muerte de los Santos es vn sueño,y esse abiertos los ojos;pues puedo dezir,q̃ nuestro Santo Rey,si los cerró al acabar el periodo de su vida santa,los abrio para otra nueua y mejor vida,y assi descansò,y murio,como Leon que duerme. *Requiescēs accubuisti vt Leo.* *Berch. ver. Leo.*

En lo que yo reparo es,en que le llama la Escritura,*Catulus Leonis*,Leō pequeñito,pues vn Rey tan poderoso, vn Principe tan grande,y vn Leon tan fuerte de Castilla, a cuya valentia, y poder se sujetaron , y rindieron tantas enemigas coronas, le llama cachorrillo pequeño? *Catulus Leonis*,si,porq̃ entre todas las demas virtudes,q̃ esmaltaron la Corona de nuestro inuicto, y Santo Rey,sobresalia como preciosa perla la humildad, q̃ en todas sus acciones mostrô siempre. Assi lo refierē sus historias (en la Magestad campeó la humildad gloriosamēte, siēdo tan ambicioso de la gloria diuina,quanto menospreciador de la propria)fue el mayor esmero suyo aquesta gran virtud , y por ella le ensalçó Dios , poniendo debaxo de sus pies, el tyrano Cetro de Madian,las Coronas del Barbaro Agareno,reduziendo tantas Prouincias,y Ciudades tantas a los limites sagrados de la Iglesia;por esso le llama, *Catulus Leonis*,Leon pequeñito,porque en medio destas glorias,grandeza,y Magestad,se considerava por mortal,y por perecedero, deshaziendo la pompa vana,que le pudiera causar la vanidad del mundo, con el desprecio de si mismo,y esso le hizo vencer tantas Ciudades, y rendir tan poderosos enemigos: que la humildad , y reconocimiento del ser proprio, son las armas mas fuertes , para conseguir vitorias grandes.

Entra a Reynar Dauid, y auiendo despojado al Jebuseo del Castilo,y Fortaleza de Sion , dize la Escritura , que habitaua Dauid en el, bien pertrechado de defensas. *Habitauit Dauid in Arce, & Dominus Deus exercituum erat cum eo.*

Alli estaua Dauid assistido del Dios de los exercitos. Llegò a noticia de los Filisteos, como Dauid posseia el Reyno, y leuantando vn poderoso exercito, salieron a la campaña, con intento de tyranizarle la Corona: entonces dize el Texto santo, que *descendit Dauid in præsidium*. Decendio de la fortaleza Dauid, y adonde descendio? Al Presidio, y al Fuerte. Pues no estaua Dauid en vn Castillo poderoso? En vna Fortaleza incontrastable biē pertrechado, y guarnecido? Si, pues que Presidio fue esse adonde se pretendia assegurar para salir con la vitoria? No fue otro sino el reconocimiento de lo caduco, y perecedero de su proprio ser, porque si la vitoria del Jebuseo le tenia eleuado a la fortaleza del excelso monte con la Corona Regia; el poluo, y tierra de que estaua formado le decendia, y humillaua para poder vēcer gloriosamente con la consideracion del ser mortal; y esse fue el seguro presidio de Dauid, para hazerse mas glorioso. Biē lo significò Ruperto, quando comparò el cuello de la Esposa, a la Torre, y Fortaleza de Dauid, no a esta material que posseia el Jebuseo; sino al presidio fuerte de la consideracion del proprio
Rupert. in Cant. ser de quien depende la valentia del obrar. *Turris Dauid non manufacta fuit, cui collum tuum assimilatur, & hac est humilitas Dauid, per quam ille coram Deo fortis, & contra homines stetit inexpugnabilis.* Esse fue el seguro fuerte, presidio, y fortaleza de Dauid, la consideracion del ser mortal; y assi le di-
2. Reg. 7. 16. xo Dios por vn Profeta. *Thronus tuus erit firmus*, que tendria firmeza su Corona, y porque? Porque se reconocia poluo y tierra. *Quis ego sum Domine*? Y essa consideracion humilde le hizo conquistador de las mas altiuas voluntades. El inuicto FERNANDO consiguio triunfos, y vitorias grandes con la humildad, y consideracion del proprio ser; y no solo esso, sino q̄ con essa virtud grande y marauillosa, vencio tambien al mismo Dios.

Mysteriosas son vnas palabras del Real Profeta, hablando del castigo cō que Dios queria destruir su Pueblo, por sus graues culpas. *Dixit vt disperderet eos si non Moyses electus eius*
Ps. 105. *stetisset in confractione in conspectu eius*. Determinado estaua

uaua Dios a executar el golpe de su justicia; pero al leuantar la espada, se pusò delante su Caudillo, y Capitan Moyses, detuuole a Dios el braço su escogido Principe, y con que fuerças? *In confractione*, con el quebranto: que quebranto es este, y que confraccion? Ruperto, *In confractione, idest in nimia mentis humilitate.* Detuuo los enojos de Dios, y quitóle la espada de la mano Moyses con vna profundissima humildad, con essa vēcio a Dios, para que no castigasse mas su Pueblo. Quando considero señor, que nuestro Santo Rey, parece que le tenia atadas las manos a Dios, para que no dexasse caer el golpe de su justicia contra España, pues en todo su tiempo no se vieron desdichas, pestes, ni hambre, antes si prosperidad en los sucessos: al rastrear la causa, hallo, que este nueuo Moyses, este caudillo, y capitan del Pueblo, le detenia a Dios el braço, y de q̄ suerte? *In confractione*, con la humildad y quebranto de su generoso coraçon, humillandose a Dios con la consideraciō del proprio ser. Alto pues, si vencio a Dios con la humildad; si fue poderoso para detenerle el braço de su justicia tanto tiempo, claro està, que tendria valor y fuerças para contrastar los enemigos, *Si contra Deum fortis fuisti, quanto magis contra homines praualebis?* Genes. 32 Exemplo que se vido en Jacob, y la lucha del Angel, y todo, porque *fleuit, & rogauit*; Lloraua en la presencia de Dios con el quebranto, y la humildad del proprio ser. Osee 12.

No le ensoberuecio la gloria de vitorias tantas, antes se reconocia poluo y tierra, sin atribuir jamas a su braço los triunfos, sino a la mano poderosa de Dios: y assi dezia siempre lo que Dauid. *Dominus mihi adiutor, nō timebo quid faciat mihi homo.* Psal. 117 El Señor es mi amparo, y proteccion, a cuyo braço se deue dar toda la gloria. Llegó a la conquista desta gran Ciudad siempre formidable al mas robusto pecho, y al mas alentado coraçon, *ad prędam ascendisti.* Y que hizo para vencer este Emporio del mundo, y esta confusa Babylonia, posseida del Barbaro Agareno, y del Arabe indomitto? Juntó exercitos extraordinarios? Traxo esquadrones remotos? Conuocô los comarcanos Reynos? No, pues con que fuerças acometio a vna ciudad tan grande,

sien-

siendo su exercito, aunque tan valeroso en numero, sin compara cion desigual para tan dificil empresa, y estar minorado con las defensas de Cordoua, y Jaen? Quien le fauorecio en tan fuerte, y poderoso lance? Vna sola consideracion de que era mortal, las señales de la ceniza, mortificació, y penitécia, pues para acometer esta cõfusa maquina, esta gran població, y este assombro del mundo, se armô y vistio con vn cilicio, y cõ las memorias del morir, postrandose primero por la tierra, esso le hizo vencer.

Hallòse el Rey Joran afligido cõ vn trance apretado de guerra, y dize el Texto santo, q̃ el remedio de que se valio para salir cõ la vitoria, fue vestirse vn cilicio, y humillar a la tierra la grãdeza, y Magestad de la Corona. *Rex transibat per murum, viditque omnis populus cilicium, quo vestitus erat ad carnẽ intrinsecus.* El pueblo todo vido el cilicio, y la mortificaciõ del Rey. Pues no dixera, q̃ vieron las armas, y los escudos reluzir en sus manos? No, porque aunque las tenia en aquella ocasion, no se valio tanto de la espada, como de la mortificacion, y la humildad, siguiẽdo los cõsejos de Eliseo, como notò el eminẽte Caye tano. *Ecce fructus Elisai in Regem affligebat siquidem se Rex cilicio, instructus ab Elisao.* Esto fue lo que hizo nuestro inuicto Monarca, para restaurar esta Ciudad, se humillò hasta la tierra, y como otro Josue, se acordó de la ceniza, y el poluo, en presencia del Arca del Señor. *Pronus cecidit in terram corã Arca Domini: miseruntque puluerem super capita sua.* Humillòse FERNANDO en la presẽcia de la milagrosissima Imagen de N. Señora de los Reyes, que traìa consigo, y con la consideracion del poluo y tierra de q̃ estaua formado, depuniẽdo la Purpura Real, y vistiẽdose vn cilicio: leccion sin duda aprendida de otro nueuo Eliseo, q̃ fue el gran Patriarca S. Domingo, pues lo tratò algun tiẽpo, reconociendolo por Maestro, y por Padre; acometio valerosamente a esta empresa dificil, con lo qual le ayudò Dios, y consiguio el milagroso vencimiento.

4. Reg. 6.

Caieta.

Iosue 7.

Y no es mucho milagro, q̃ la tierra y el poluo por lo q̃ tienen de memorias de muerte, obren aquessas marauillas, que no es la vez primera, q̃ por ella se consiguen triunfos y vencimiẽtos gran-

grandes. Pinta S. Juan en el Apocalypsis vna batalla, y vna guerra acerca de la possession de vna muger hermosa, q̃ se descubria en el firmamento celestial. *Mulier micta Sole, & ecce Draco magnus stetit ante mulierem:* Vna muger bella aparecio en el cielo, vn Dragon la oprimia ofendiendola, y defendiendose con vn rio grande, y caudaloso. *Misit Serpens ex ore suo post mulierẽ, aquam tanquam flumen.* Y como se libertò deste cautiuerio, y opresſiõ? Ya lo dize la sagrada Historia, *Adiuuit terra mulierẽ:* Ayudòle a la muger la tierra, y essa le dio el socorro, y el amparo. La tierra la puso en libertad? Si, q̃ la tierra, la ceniza, y el poluo tienen fuerças muy grandes para libertar los oprimidos. Pues que tierra es essa, que poluo, y que ceniza? *Adiuuit terra mulierem.* Dize S. Andres Cesariense, *Sanctorum submissione, qui vere recteque dicere solent, ego sum terra, & cinis.* La tierra q̃ librò de la opresſion a la muger, fue la humildad y reconocimiento proprio de los Santos, q̃ suelen considerarse siẽpre por tierra, y por ceniza, trayendo las memorias de la muerte consigo, *Qui dicere solent ego sum terra, & cinis.* Esto no es lo que passò en el cielo? La muger no se vido oprimida del Dragon, q̃ se defendia con vn Rio? Quien la libertó, no fue la tierra, y reconocimiento proprio de los Justos? Pues que estampa mas viua de lo q̃ le pasſò a nuestro Inuicto, y Santo Rey? La muger grande y marauillosa fue Seuilla, el Dragon q̃ la tenia oprimida fue el Barbaro Rey Mahometano, el qual se defendia con esse Rio grande y caudaloso, q̃ cerca aquesta gran Ciudad, hasta que le cortaron el puente, la tierra que le dio libertad, fue la humildad y reconocimiẽto proprio del Rey Sãto. *Sanctorũ submisſione qui dicere solum ego sum terra, & cinis.* El qual con las consideraciones de la ceniza y poluo, en que se auia de resoluer la Magestad, vencio dificultades tantas de tãtos, y tan poderosos enemigos.

Apocal. 12.

S. Andr. Cesarien.

Ad pradam ascendisti. Arrojòse a la presa, la primera a que aspirô siempre el Rey Santo, fue la de las virtudes; pues se procurô esmerar en todas ellas; pero la principal que acompañô con la humildad, fue la caridad, y amor diuino, el amor de Dios, y amor del proximo. Esso persuadio S. Pablo a los Filipenses. Como pues exercitò

Ad Phil. 2.

citó el amor diuino? Empleandose en el culto de Dios, y edificandole Templos donde fuesse seruido, y ensalçado. Testigos son desta verdad las piedras de los innumerables edificios de tātas Iglesias Catedrales, Parrochiales, y Monasterios, que dotadas de su franca y generosa mano, viuē a la inmortalidad del tiempo. Aora no me espanto, q̄ le assistiesse tanto Dios al inuicto FERNANDO, si se empleò tanto en su sagrado culto.

Pregunta el Abulense en el 2. del Paralypomenon, como le assistio Dios al Rey Iosaphad en los progressos de su vida, y vencimientos? Y responde, que de dos maneras le assistia, vna para encaminarle en el amor diuino, y otra para regirle, y gouernarle en sus acciones grādes y vitoriosos hechos. Vidose lo primero, en que

Abulens. *Dedit ei cor inclinatum ad cultum suum*. Le dio Dios vn coraçon inclinado a su sagrado culto. En lo segundo, le assistio dandole gloriosos triunfos y vitorias grandes; *Quia in omnibus quæ cæ-*

2. *Paral.* 17. *pit Deus prosperauit eum, pugnauit cōtra Arabes, & subiecit eos*. Prosperòle Dios, de tal manera cō la assistencia de su braço, que todo lo que conquistò, lo cōseruó en quieta y pacifica possession. Peleô cō los Arabes, y los vēcio. *Et misit terrorē eius super omnes gentes, quæ erant in circuitu, & non audebāt bellare cōtra Iosaphat*. Infundioles Dios vn miedo tā grāde a los enemigos, que no se atreuian a pelear con Iosaphad. Esto mismo le sucedio al vitoriosissimo FERNANDO, porque le assistia Dios para que le siruiesse en su sagrado culto, y vēciesse a los Arabes Mahometanos, despojandolos de las Andaluzes Coronas, y de tal manera le temian, que se le sujetauan las ciudades sin resistencia alguna.

Adhuc magis fuit Deus cum eo, dize el Abulense, aun mas le assistio Dios a Iosaphad, quando; *ipso non pugnante Deus occidit inimicos eius*. Quando sin salir a la campaña el Rey le dio el lauro, y la vitoria Dios. Veasse la Historia de nuestro Santo Rey, y se hallarà lo mismo, quando el Maestre don Pelayo desbaratò vn poderoso exercito de Moros al pie de la Sierra Morena, por las oraciones del Rey Santo, que como otro Moyses estaua rogando a Dios por el triunfo, y vencimiento de su Capitan Iosue, para que fuesse su santa Fè ensalçada, cuyos aumentos mirò siempre, sin re-

parar

parar en las creces y comodidades proprias. Bien lo mostrô su zelo santo en el culto diuino, de que tanto cuydò en sus Reynos.

Caminô Josafad, como pondera el Abulense, por los caminos de Dauid su Padre. *Ambulauit in vijs Patris sui Dauid*, y que caminos fueron estos? los del culto de Dios, y del ornato, y traslacion del Arca. El Arca que andaua por los exercitos, la puso y colocò en decente lugar, mientras se edificaua el Templo, donde con mas ostentacion habitasse, *Adduxit illam cum magna solemnitate congregato toto Israel in Ierusalem*. Traìa nuestro Santo Rey consigo el Arca milagrosa de la Imagen Soberana de los Reyes, y conquistada esta Ciudad la colocò en lugar decente, mientras se le labraua la Real Capilla. Y que hizo mas Dauid? *Constituit Sacerdotes, & Leuitas qui quotidie sacrificia facerent, & laudes diuinas cantarent*. Todo esto hizo, y dispuso nuestro Rey DON FERNANDO, pues dotò la Capilla Real, y puso en ella Ministros, y Sacerdotes, que se ocupassen siempre en las diuinas alabanças. Estos fueron los caminos de Dauid, y estos los passos de nuestro Santo Rey. 2. Paral. lib. 17. 2. Reg. 6. Apud Abul.

Que mas? No solo se empleô desta manera en la caridad, y amor diuino, sino tambien en el amor del proximo. Y de que suerte? Con la liberalidad, y la magnificencia, déxo a parte de la que vsaua con sus soldados, repartiendoles liberalmente los despojos, sin reseruar nada para si, accion de vn Principe tan grande. El dar la limosna a los pobres con su propria mano, informandose muy por menor de sus necessidades, y afliciones, para remediarlas, y socorrerlas. Déxo estas y otras muchas obras dignas de admiració, y reparo en la feruiente caridad con que trataua del redimir los cautiuos Christianos, que estauan en tierras de Infieles, por el peligro que corrian sus almas. Testigo desta verdad es el mundo, pues quando mas cercado de enemigos, quando mas salteado de cuydados, y quando las rentas, y tesoros eran todos menester para la guerra, y le faltauan muchas vezes: nunca le faltauan para redemir, y rescatar cautiuos.

Siempre, señor, me ha hecho reparar, en q̃ nuestro Inuicto Rey DON FERNANDO se ha leuantado con el nombre de Rey Santo,

 y de

y de terror de los enemigos, apellido que le dan las Historias, siendo titulo y nombre, reseruado solamēte a Dios. Dauid lo dize, hablando de la diuina Magestad, en el Psalm. 110. *Sanctum, & terribile nomen eius.* Es el nombre de Dios Santo, y Terrible. Pues el nombre soberano, y diuino q̄ le dan a Dios, se le dà a vn hombre perecedero y mortal? Si, vease como ganò esse nombre la Magestad diuina; al querer examinar la causa de darle aquesse nombre, hallo, que es por auer dado redencion a su Pueblo. Assi lo dize antecedentemente el Psalmo, *Redemptionem misit populo suo.* Esta es a mi ver la causal, el auer sido Redentor, le adquirio el nombre grande de Santo, y de Terrible. Nuestro Inuicto Rey tuuo nombre de Santo, y de terror de los enemigos, *Sanctum, & terribile nomen eius.* Y quien le dio esse titulo grande, reseruado solamente a Dios, quien lo engrandecio con esse nombre soberano y diuino, fue el auer redimido los cautiuos Christianos, y auer dado libertad a su Pueblo.

Ps. 110.

Es muy de ponderar, que entre todos los Profetas, solamente a Ezechiel, y a Daniel los nōbra la sagrada Historia con el mismo nōbre q̄ le dà al Verbo Diuino Encarnado, *Et tu fili hominis,* hijos del hombre los llama, titulo que solamēte se le daua a Christo Señor nuestro, pues porque merecieron que el Espiritu Santo los honrasse cō aquesse nombre? La razon es (dize S. Geronymo) por que essos dos Profetas, solamente entre todos los demas, fueron los que tratarō de redimir y libertar a su Pueblo de la cautiuidad en que estaua oprimido. Ea pues, si trataron de la redencion de les que padecian al yugo de la esclauitud intolerable, denles el nombre Santo, soberano y diuino, ganado del mismo Dios por Saluador, y Libertador de su cautiuo Pueblo. *Ad Ezechielem crebro dicitur fili hominis; ad Danielem raro; quorum vterque in persona eius, qui dixerat filius hominis non habet vbi caput suum reclinet, captiuū Populum consolabatur.* Estos dos Profetas (dize Geronymo) trataron de la redencion de su Pueblo, y assi se le dio el nōbre de Dios grande y marauilloso, concedido solo a los le imitan en sus obras grādes. Quādo veo, Inuicto Rey, q̄ todos a vna voz os dan nombre de Santo, considero, q̄ lo teneis ganado adqui

S. Hiero.

adquirido, por auer redimido vuestros Reynos de la tyrana opres-sion del enemigo, no solo exercitando las obras grādes de la caridad en la redēcion de los cautiuos, sino quebrātando de vna vez el yugo infame de la insolente, y barbara nacion, mereciendo por ello el nombre de Dios grande, el de Santo, y el de Terrible.

Requiescens accubuisti vt Leo. En medio de essas glorias murio FERNANDO, si, q̄ era mortal, murio lleno de vitorias, y triunfos, rindio la vida, pero comó Leō q̄ duerme, sin cerrar los ojos, por que murio para viuir cō los ojos abiertos, velando, y mirando por la conseruacion desta Ciudad, y deste Reyno. Murio, y durmio para viuir vida inmortal, esso tiene la muerte de los Santos, q̄ llega a ser vn sueño, y en passandole, les constituye Dios la herēcia de su gloria; *cum dederit dilectis suis somnū, ecce hæreditas Dñi.* Mysteriosas palabras de Dauid, vn sueño, ligero es el q̄ les dà a sus queridos, y escogidos Dios, el dia q̄ los constituye en la herencia del triunfante Reyno. *Mors ipsa* (dize S. Bernardo) *dilectis Dñi, somnus refrigerij est.* La muerte de los Justos, es vn descāso, y vn sueño refrigerable y breue. Essa pues muerte, fue la de nuestro Santo Rey, vn sueño para descansar en mejor vida. *Ps.126.* *S. Bern. de trāsi. to D. Malach.*

Y bien se ha conocido, q̄ su muerte fue sueño, pues permanece su cuerpo en el sepulcro, sin corrupcion alguna, entero, y sin lesiō, como sino fuera mortal, priuilegio concedido solamente, al renombre de Santo, Dauid lo dixo hablando de Christo Señor nuestro. *Non dabis Sanctum tuum videre corruptionem.* Alli hablô de la incorrupcion de Christo en el Sepulcro, y entonces le dà nombre de Santo, pues porq̄ no le dà otro nombre, de tantos como tiene la Mageſtad diuina? Nōbre de Santo le dâ en ella ocasion? Si, porq̄ la incorrupcion, y entereza del cuerpo en el sepulcro, es el indicio mayor de la excelēcia y santidad, y assi para mostrar q̄ es santo y justo, dize, q̄ ha de permanecer sin corrupcion, porq̄ esse priuilegio suele guardarse solamente con los justos, y santos. *Psal. 15.*

Murio Moyses como amigo de Dios, tan fuera de las comunes leyes, q̄ fue menester que Dios se lo dixesse como amigo. *Vade in montem, & morere.* Ea Moyses, subid al monte, que quiero q̄ rindais a la muerte el comun tributo, y esto os lo mando yo como tan *Deuther. c.32.*

Cap. 34. amigo vuestro. *Mortuus est Moyses iubente Domino.* Pues Señor, para q̃ Moyses muera es menester mas circunstancias, q̃ dexarlo en manos de la pẽsion comun de los mortales? Si estaua cierto Moyses, q̃ como hombre auia de pagar la comun deuda, que tiene de mejora el mandarselo con essa ceremonia, y circunstancia? La razon es (dize diuinamente S. Ambrosio) q̃ Moyses era santo, era amigo de Dios, y escogido suyo, y en esse dezirle, que muriesse en el monte, fue porque ignorando su sepulcro los hombres, no se viesse corrupcion en Moyses: porque es prueua de la santidad la

S. Ambr. libr. 1. de Cain, c. 2. incorrupcion. *Non ergo tanquam relapsus in terrã deprehenditur corporis solutione, sed tanquam verbi cælestis operatione donatus, & munere, vt quietẽ magis caro eius quam bustum acceperit.* No quiso Dios que se entendiesse que su cuerpo lo resoluia la tierra como a los demas, y assi le fauoreciò cõ darle muerte particular como a caudillo suyo, para q̃ se conozca que su cuerpo mas participa de descanso, que de las corrupciones del sepulcro.

Murio el Leõ de España FERNANDO, pero murio como escogido de Dios para viuir, y assi su muerte fue vn descanso cõ assistẽcia del Señor, porq̃ sepa el mundo, q̃ la vrna que encierra el cuerpo de nuestro Sãto Rey, Caudillo, y Capitan, no cõtiene horrores del sepulcro, sino muestras de vna segura traslacion a mejor vida, pues permanece entero, y sin corrupciõ, porq̃ murio como Moyses cõ priuilegio singular. Biẽ lo dizen las marauillas suyas, biẽ lo publican los aplausos del mundo, y bien lo significó el sentimiento general de su muerte, pues aun los mismos enemigos dieron muestras de sentimientos grandes, conociendo sus excelencias, y virtudes. *In obitu suo non est contristatus, nec confusus est coram*

Eccles. 30. *inimicis*, dixo el Eclesiastico. Todos amauan a nuestro santo Rey, amigos, y enemigos, y assi el Rey Moro de Granada Mahoma, auiendo sabido su muerte, embió sus Embaxadores con cien Moros ricamẽte vestidos, q̃ assistiessen a su sepulcro, cõ otros tantos cirios blancos: voluntario tributo con q̃ el Granadino Rey se obligó todos los años para obsequiar su sepultura. Con esto pudo de-

Psal. 17. zir nuestro Inuicto FERNANDO lo que Dauid. *Populus quem non cognoui, seruiuit mihi, in auditu auris obediuit mihi.* El pueblo

blo q̃ yo no conoci me ſiruio, y me dio obediencia, por la fama. Los Infieles le ſiruieron, le obedecieron, y le obſequiaron en ſu muerte, mouidos de vn ſuperior impulſo, y quando ſuele el mundo echar las memorias del difunto a las eſpaldas, entonces le veneraron, y le ſiruierõ todos cõ demoſtraciones mas viuas. A quiẽ no admiran ſus prodigioſos milagros? Las reuelaciones del cielo, los fauores tan conocidos de la Soberana Reyna de los Angeles MARIA? Los cãtos q̃ en ſu muerte ſe oyerõ de celeſtiales vozes? Las fragrãcias, y diuinos olores de ſu ſepulcro, como ſe experimẽtò en ſu traslacion? Todo eſto fue dexarnos las memorias dulces de ſu dichoſo tranſito, *Memoria Ioſiæ in cõpoſitione odoris facta.* Las dulces memorias de Joſias ſe conſeruaron cõ los olores, y fragrancias, eſſas ocaſionaron las virtudes, y glorias de nueſtro Santo Rey, quererlas reduzir a vn breue cõpendio, es impoſsible; y aſsi digo con el Apoſtol, *Deficiet enim me tẽpus enarrantẽ de Gedeõ, Barac, Sãſon, Iephte, & Dauid.* Si el Apoſtol S. Pablo, ſiẽdo Predicador de las gentes, ſe acortò en referir las excelencias de Gedeon, y de los Principes famoſos de Iſrael; como podrê yo paſſar mas adelante en los prodigios de nueſtro SantoRey, quando aquellos fueron ſombras ſuyas? Solo digo, que con juſtiſsima razon ſe le deue el renombre de Santo, el de Inuencible, valeroſo y fuerte, entre los mas glorioſos Capitanes, y Reyes, que a la Igleſia ſanta han dado ſoberano luſtre.

Eccleſia. 49.

Hebr. 11.

Ea Excelſo Paſtor del Rebaño de Chriſto, Prelado Illuſtriſsimo deſta Igleſia ſanta, Cabildo a todas luzes generoſo y grande, Magiſtrado grauiſsimo de aqueſta grã ciudad, celebrada por inclyta en el mundo. Renueueſe el cuidado en la canonizacion de nueſtro Sãto Rey; multipliqueſe el ruego; repitaſe la ſuplica, para que de oy en adelante aqueſtos lutos triſtes ſe conuiertan en feſtiuos aplauſos, aqueſte canto funebre, en cãciones alegres, aqueſte Tumulo en Altar ſagrado, y aqueſte Mauſoleo, en Vrna ſacra donde ſean veneradas ſus Reliquias, como de Rey triunfante en los Imperios de la Gloria. *Quam mihi, & vobis, &c.*

Sub correptione Sanctæ Matris Eccleſiæ.